

Éxito de nueva Ley bursátil dependerá de institucionalización de pymes: Amafore

Judith Santiago y Fernanda Martínez
termometro.economico@eleconomista.mx

Uno de los mayores retos de la nueva Ley del Mercado de Valores, aprobada el año pasado, es que las pequeñas y medianas empresas (pymes) se profesionalicen e institucionalicen para lograr atraer a inversionistas institucionales como las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

“Son bienvenidos los cambios regulatorios, pero se necesita un cambio estructural y cultural para impulsar que las pymes quieran cotizar en el mercado de valores, pero esto tiene que venir acompañado de una profesionalización”, dijo Jorge Sánchez Tello, presidente Técnico de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore).

Durante el “Encuentro Análisis 2024, Trazando nuevas oportunida-

des”, organizado por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), añadió que muchas veces las empresas de tamaño pequeño y mediano no llegan a Bolsa porque, además de no tener la escala, no les gusta correr riesgos.

Por ello, reiteró que hacer crecer el mercado de valores es un tema muy complejo y estructural, por lo que sugirió “con un cambio regulatorio no se debe creer que haya un boom porque más pymes estén cotizando en el mercado de valores”.

En diciembre de 2023 se publicaron los cambios a la LMV con los que se les dará más facilidades (en cuanto a trámites, tiempo y costos de listado) a las pymes para acceder al financiamiento bursátil mediante las emisiones simplificadas de capital o de deuda.

También se creó la figura de fondos de cobertura, conocidos como *hedge*

funds, para que puedan invertir este tipo de valores por ser considerados de más riesgo.

Ofertas simplificadas no deben ser de menor calidad

Rodrigo Fonseca, presidente del Comité de Capital de Crecimiento de la Asociación Mexicana de Capital Privado (Amexcap), opinó que por el hecho de que una pyme lleve a cabo una emisión simplificada, ya sea de deuda o capital, esta no debe ser “light”.

“Las emisiones simplificadas no quiere decir que los inversionistas calificados van a estar comprando un instrumento de baja calidad. Creo que sí puede ser que se encuentren oportunidades de inversión con diferentes perfiles de riesgo-rendimiento”, dijo Fonseca.

Por ello, resaltó que este tipo de ofertas públicas están enfocadas para

inversionistas institucionales calificados, ya que tienen mayor capacidad para absorber más riesgos.

Al tomar la palabra, Víctor Rodríguez, director general de Asset Management en BBVA México, consideró que una de las barreras para las pequeñas empresas es que no se atreven a entrar a la Bolsa de valores por su escala, de ahí que la reforma a la LMV busca atacar este tema.

Pero, no por ser una oferta simplificada se estaría invirtiendo “en una empresa de mediana calidad”, dijo. En la regulación secundaria se tendrán que cuidar los detalles para que el mercado o los inversionistas tengan la información relevante para identificar a las pequeñas y medianas empresas que tengan una mejor perspectiva de riesgo-rendimiento, aseguró Rodríguez.

El objetivo de la reforma a la LMV es desarrollar el mercado bursátil mexicano que es pequeño y poco líquido. Sobre ello, Pedro Latapí, director general de HR Rating, dijo que el segmento de deuda y capitales ha crecido entre 4 y 6% cada año y en los últimos dos años solo han llegado ocho nuevos emisores. Mientras que en el mercado accionario se han registrado varios años sin una Oferta Pública Inicial (OPI).

Se modificó la Ley del Mercado de Valores y está pendiente la reglamentación sobre el tema. Se busca que lleguen más empresas al mercado bursátil mexicano.